

Expte 57351/2016

Córdoba, **21 MAR 2017**

VISTO:

La nota del Sr. Prof. Dr. Jorge Victorino Pavan, Director de la Maestría en Microbiología con orientación en Investigación en Salud Humana, solicitando la admisión para el cursado de la misma, de la Sra. Técnica de Laboratorio e Histopatología **SANDRA MARCELA TABARES, DNI N° 23.825.670** y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma reúne los requisitos contemplados en el art. 39 (bis) de la Ley de Educación Superior y de conformidad al art. 4° de la RHCS N° 279/2004 y habiendo acreditado el desarrollo de las actividades laborales y académicas en el área calificadas como válidas por el Comité Académico de la Maestría en Microbiología con orientación en Investigación en Salud Humana;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 24/11/2016,
- el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 2 de marzo de 2017, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y reglamento;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

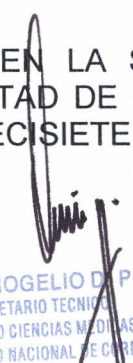
RESUELVE:

Art.1º) Admitir a la Sra. Técnica de Laboratorio e Histopatología **SANDRA MARCELA TABARES, DNI N° 23.825.670** como alumna regular de la Maestría en Microbiología con orientación en Investigación en Salud Humana.

Art. 2º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DÍA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dra. MARTA FIOLO DE CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
JPV/aiv

201